MUNDO DIVERSO

Asociación Étnica Mundo Diverso Intercultural NIT. 900244364- 8, Registro de Inscripción en la Cámara de Comercio de Bogotá, No. S0032902, Resolución No. 0293 de 2010 de la Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior, ID entidad 41347, de la Súper Per- sona Jurídica Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., Resolución I.C.B.F, # 1648 Reconocida el 2 junio de 2016, Convenio 169 de la O.I.T, de 1989, Artículo 7º Ley 21 de 1991, Ley 2160 del 2021

Bogotá D.C., 23 de mayo de 2025

PARA: Alcaldía Local Chapinero

DE: Víctor Samuel Díaz Perea
Contratista prestación de Servicios – Contrato FDLCH-CD-441-2024

Asunto: **DECLARACIÓN JURAMENTADA**

Yo, Víctor Samuel Díaz Perea, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 11.830.224 de Lloró, Chocó, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., manifiesto bajo la gravedad del juramento que:

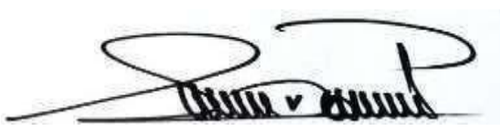
Durante la ejecución de las actividades correspondientes al contrato FDLCH-CD-441-2024, realicé y garantizo la gestión adecuada de los residuos peligrosos generados, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 317 y en el Acuerdo 808 de 2021, normas que regulan el manejo integral de los residuos peligrosos en el ámbito nacional y distrital.

Las actividades desarrolladas en el marco del contrato fueron las siguientes:

- Presentación pública final para el cierre del proyecto ante la comunidad de Chapinero.

Durante el desarrollo de cada actividad se implementaron medidas de separación, recolección y disposición temporal de residuos, asegurando el cumplimiento de la normativa ambiental vigente y la prevención de riesgos para la salud y el entorno.

Manifiesto, que todo lo declarado anteriormente es verdadero y para tal efecto firmo, este documento.



VICTOR SAMUEL DIAZ PEREA
C.C. # 11.830.224 de Lloró Chocó Cel. 3168339323
Representante Legal ***MUNDODIVERSO***
Email. asafroscol42007@hotmail.es